



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 10,000 PLUMAS PROMOCIONALES, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 8527 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 07 de octubre del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 07 de octubre de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 10,000 plumas promocionales, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 8527 de fecha 03 de octubre de 2016, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$45,000.00 pesos (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados a los Gastos de Operación propios de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 07 de octubre de 2016 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por



licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de 10,000 plumas promocionales conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 8527 de fecha 03 de octubre de 2016, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, no pasa por inadvertido por este Comité que existen motivos que se hacen valer tanto en la Requisición número 8527 de fecha 03 de octubre de 2016 y del oficio SEU-0107/2016 de fecha 29 de octubre, signado por la Lic. María Teresa Álvarez Esparza, Subdirectora de Extensión Universitaria, en el sentido de que la única cotización exhibida cumple con los requerimientos técnicos necesarios para concursar; por lo que no queda más que este órgano resolutor, en lo que respecta a sus condiciones económicas y legales, resuelva si es conveniente para esta Institución Universitaria, la cotización exhibida por el la empresa MB PROMOCIONES, S.A. DE C.V.



Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 07 de octubre de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **MB PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, quien deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL TABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 7 de Octubre del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **8527** de fecha(s) **3 de Octubre del 2016** emitida(s) por el(la) **Departamento de Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Gasto de Operación. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(10,000 Plumas Promocionales)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 4130

NOMBRE: MB PROMOCIONES S.A. DE C.V.
 DIRECCION: RIO CHAMPOTON 3425 CÓRDOBA AMÉRICAS 0 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:07/10/2016
 R.F.C.: MPR060511CM7
 TEL. Y FAX:6-11-80-83 6-16-26-00

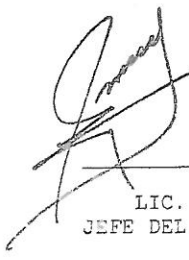

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
10000.00	Pieza	PLUMAS INSTITUCIONALES	4.50	45,000.00

Chavez 5:45

SubTotal 45,000.00
 I.V.A. 7,200.00
 Total 52,200.00

REQ: 8527 // PLUMAS INSTITUCIONALES EN COLOR BLANCO Y VERDE IMPRESION A UNA TINTA // MOTIVO ASIGNACIÓN: U
 NICA COTIZACION PROVEEDOR CREDITICIO.


 ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / Y
 TIPO DE MATERIAL: PLUMAS INSTITUCIONALES.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 8527
Fecha: 03/10/2016
Fecha situación: 03/10/2016 16:13

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
DEPARTAMENTO: 9 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

SALIDA DE ALMACÉN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

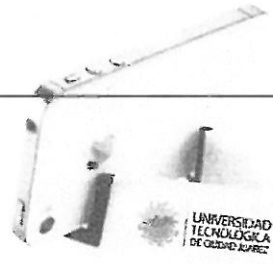
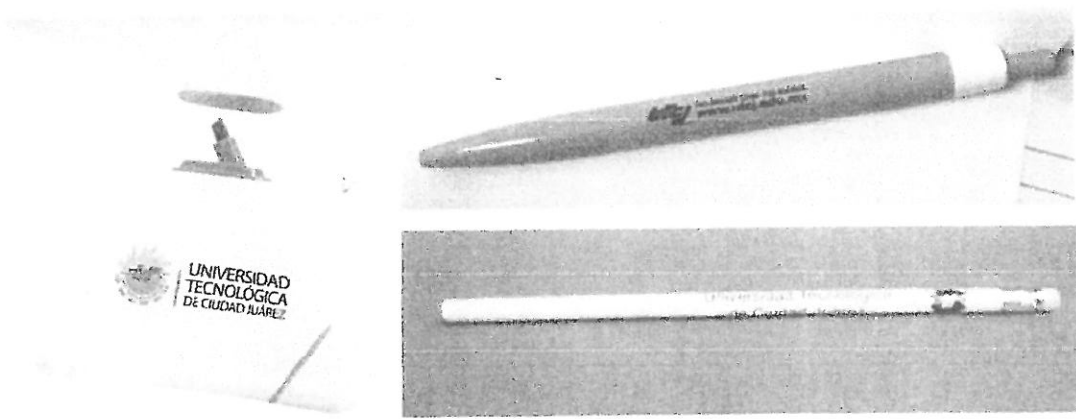
10,000.00Pieza 004175 PLUMAS INSTITUCIONALES

E=Entregado P=Pendiente

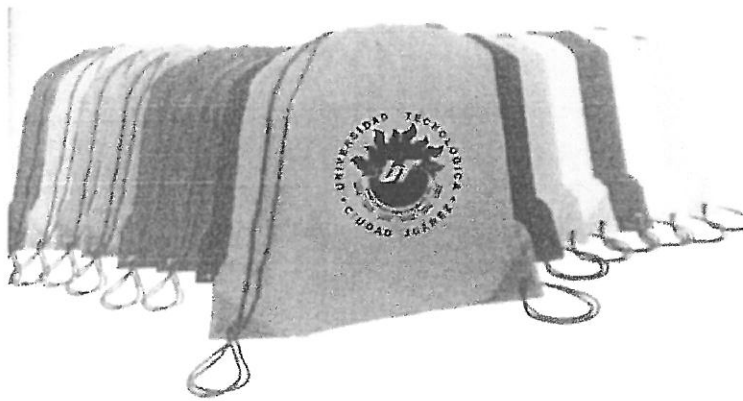
IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: PLUMAS INSTITUCIONALES EN COLOR BLANCO Y VERDE IMPRESION A UNA TINTA

SOUVENIRS FERIA VOCACIONAL



es un clip.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCION, DIFUSION Y POSICIONAMIENTO DE LA UTCJ ENERO ABRIL 2017
17 DE OCTUBRE - 4 DE NOVIEMBRE

ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Totales
PUBLICIDAD EN T.V.										\$70,000.00			\$70,000.00
PUBLICIDAD EN RADIO										\$150,000.00			\$150,000.00
PUBLICIDAD EN PRENSA										\$36,000.00			\$36,000.00
PUBLICIDAD EN MEDIOS ELECTRONICOS										\$10,000.00			\$10,000.00
LONA PARA VESTIBULOS DE VINCULACIOS										\$10,000.00			\$10,000.00
OFERTA EDUCATIVA 1000 en existencia													
*ARTICULOS DE PROMOCION (PLUMAS,CALCOMANIAS, ETC.)										\$154,790.00			\$154,790.00
*PLAYERAS solo hay en existencia 143 se solicitan 300										\$20,700.00			\$20,700.00
MODIFICACION DE VIDEO INSTITUCIONAL													\$0.00
MODIFICACION DE SPOT DE PROMOCION PARA T.V.										\$25,000.00			\$25,000.00
RENTA DE CAMIONES PAR VISITAS GUIADAS										\$126,000.00			\$126,000.00
TOTAL										\$602,490.00			\$602,490.00

ESTE PRESUPUESTO ESTA BASADO EN COSTOS APROXIMADOS

*Lista de artículos promocionales para la captación de alumnos enero abril 2017

- 300 pz. Camiseta sencilla impresa a una tinta
- 500 pz. libretes ecológicas green planet color verde HL2010 V 2450 pz.
- 500 pz. Morral ultra ligero sencillo color naranja 4060 pz.
- 500 pz. Cilindro 044 color verde claro 710,150 20,000 pz.
- 300 pz. Audifonos 2000 pz.
- 300 pz. Clip para celular
- 500 pz. Cordón para identificación
- 10000 pz. Plumas en color blanco con verde impresión una tinta 550 pz.
- 5000 pz. Lápiz impresión en color negro

NOTA: Tanto los lápices como las plumas son para utilizarse durante todo el año, los artículos promocionales se usarán durante la Feria vocacional que se llevara a cabo en nuestra institución del 18 al 21 de octubre del 2016.

Visitaran nuestra institución mas de 10, 000 alumnos de IEMS.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria
Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 29 de octubre 2016

SEU-0107/2016

**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
RECTOR**

Por medio de la presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo. El motivo por el cual me dirijo a Usted, es para solicitar su autorización del presupuesto de la Campaña de Difusión, para la captación de alumnos del cuatrimestre enero-abril 2017. Se llevara a cabo del 17 de octubre al 4 de noviembre del presente año, fechas que comprenden la entrega de fichas. Además en esta ocasión se incluyen artículos promocionales para la Feria Vocacional que se realizara del 18 al 21 de octubre en nuestras instalaciones y donde se atenderán a más de diez mil alumnos.

Anexo a este memorándum, una tabla con los costos aproximados, ya que se requiere solicitar las cotizaciones correspondientes y enseguida realizar el procedimiento establecido del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Cualquier duda o comentario, quedo a sus órdenes. Por su atención, muchas gracias.

Atentamente

SUBDIRECCION DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ ESPARZA
SUBDIRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

V.O.B.O. LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO/RECTOR

RECIBIDO
RECTORÍA

FIRMA

C.C.P. MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ/ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.C.P. LIC. CRISTINA DOZAL DURÁN / SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.C.P. LIC. ALEJANDRO CRUZ RIVERA / JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN
C.C.P. Archivo/SEU/MTAE

153